



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2019-MPT**

Pampas, 02 de Mayo de 2019

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 138-2019-MPT, de fecha 02 de Mayo del 2019, acto resolutorio que acepta la renuncia del Sr. Ronald Castellón Flores al cargo de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo en su Artículo 20° dispone como atribuciones del Alcalde, de designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, asimismo de conformidad con lo prescrito en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Que, en consecuencia, la designación y cese a un funcionario de confianza, constituye una acción administrativa de personal, por decisión de la autoridad competente, que en presente caso corresponde al Alcalde;

Que, habiéndose aprobado el nuevo Reglamento de Organización de Funciones (R.O.F.), mediante la Ordenanza Municipal N° 025-2018-CM-MPT, de fecha 31 de Julio del 2018, en donde se aprecia la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, asimismo se observa a la Sub Gerencia de Abastecimiento en lugar de la Sub Gerencia de Logística, por lo que se debe de actualizar la denominación de la referida Sub Gerencia a fin de evitar incurrir en error;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha, al Sr. **JOSE LUIS TOMAS GABRIEL** identificado con DNI N° 44850466, en el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a las normas internas de la Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE SIN EFECTO** toda norma que se oponga al presente documento.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** al Gerente Municipal, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas para dar cumplimiento del presente acto resolutorio y a la Secretaría General notificar a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA

Juan Carlos Comun Gavilan  
ALCALDE